

el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 3 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y que son las que se relacionan como anexos a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Santiago, 3 de noviembre de 1987.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

ANEXO

Plaza de Profesor titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR»

Plaza número: 424/87

Comisión titular:

Presidente: Don José Gimeno Sacristán, CU Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Miguel Angel Zabalza y Beraza, TU de la Universidad de Santiago.

Vocales:

Don Adalberto Ferrández Arenaz, CU de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Bonifacio Jiménez Jiménez, TU de la Universidad Central de Barcelona.

Doña María Josefa Carrera Gonzalo, TU de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Manuel Escudero Muñoz, CU de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Carlos Rosales López, TU de la Universidad de Santiago.

Vocales:

Don Vicente Benedito Antolí, CU de la Universidad Central de Barcelona.

Don Félix E. González Jiménez, TU de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña Francisca Martín Molero, TU de la Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIOLOGÍA VEGETAL»

Plaza número: 422/87

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Izco Sevillano, CU de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Javier Amigo Vázquez, TU de la Universidad de Santiago.

Vocales:

Don Juan Barceló Coll, CU de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Doña María Jesús Gallego Cidoncha, TU de la Universidad de Sevilla.

Don Francisco Jiménez Lucena, TU de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Pérez-Cirera López Niño, CU de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Juan Reinoso Franco, TU de la Universidad de Santiago.

Vocales:

Don Tomás Emilio Díaz González, CU de la Universidad de León.

Doña Magdalena Consuelo Pérez Sánchez, TU de la Universidad de Murcia.

Don Antonio Ortega Díaz, TU de la Universidad de Granada.

25912 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1987, de la Universidad de Santiago, por la que se señala lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a concurso de méritos las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en virtud de la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987.

Este Rectorado ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 10 de diciembre de 1987, a las doce horas.

Dicho sorteo se celebrará en la Secretaría General de la Universidad (edificio San Jerónimo, plaza del Obradoiro, sin número).

A los efectos previstos en el artículo 6.º 6, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Rectorado de la Universidad.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponde la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión por la Universidad a la que corresponde la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 30 de noviembre, dirigidas al ilustrísimo señor Secretario general de la Universidad de Santiago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago, 4 de noviembre de 1987.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

ANEXO QUE SE CITA

Concurso convocado por Resolución de 8 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 29)

Concurso de méritos número: 465/87

Cuerpo: Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Presidente titular: Don Mariano Pérez Martínez Pérez-Amor, CU de la Universidad de Santiago de Compostela. Secretario titular: Doña Betty León Fong, TU de la Universidad de Santiago de Compostela.

25913 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, sobre Reglamento para Provisión de Vacantes.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias del área de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», convocada por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 26 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), por no haber tomado posesión en el plazo establecido la concursante propuesta a dicha plaza, doña Eva Garrido Pérez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 5 de noviembre de 1987.-El Rector, José Luis Romero Palanco.

25914 RESOLUCION de 6 de noviembre de 1987, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso las plazas que se citan.

De conformidad con lo previsto en el número 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en el Real Decreto-ley 1248/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º 1, 6 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Cuarto.-Quiénes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo número II, debidamente cumplimentada (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987, Resolución de 26 de febrero, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, este será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el tablancillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.-En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados

en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 6 de noviembre de 1987.-El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Número de plazas: Una. Plaza número 205. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que pertenece: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Análisis Económico y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir clases teóricas, prácticas, seminarios, etcétera, en la asignatura de «Historia Económica» de esta Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Salamanca. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

25915 RESOLUCION de 6 de noviembre de 1987, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de 29 de julio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesores universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas del Cuerpo de Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad, convocados por Resolución de 29 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), de la Universidad de Salamanca, y que figura como anexo de la presente Resolución.

Salamanca, 6 de noviembre de 1987.-El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIBUJO»

Plaza número 159

Comisión titular:

Presidente: Dr. don Juan José Gómez Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Dr. don Juan Moncada Plana, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; Dr. don Manuel José Ruiz Ortega, Profesor titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; Dr. don Raimundo Arola Ferrer, Profesor titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Dr. don Antonio Tomás Sanmartín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Dr. don Ignacio Berriobeña Elouza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Dr. don Antonio Martínez Penella, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; Dr. don Julián Gil Martínez, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; Dr. don Ricardo Echegaray Fraile, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.